



**CODIGO DE VERIFICACIÓN fdXUMhNzvj**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

**CERTIFICA**

**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** NUNCHUAH S.A.S  
**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA  
**CATEGORÍA :** PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL  
**NIT :** 901085809-4  
**ADMINISTRACIÓN DIAN :** YOPAL  
**DOMICILIO :** NUNCHIA

**MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN**

**MATRÍCULA NO :** 128840  
**FECHA DE MATRÍCULA :** JUNIO 05 DE 2017  
**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2018  
**FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA :** MARZO 26 DE 2018  
**ACTIVO TOTAL :** 12,000,000.00  
**GRUPO NIIF :** 4.- GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL :** CARRERA 04 N 4A 12  
**BARRIO :** SAN CARLOS  
**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 85225 - NUNCHIA  
**TELÉFONO COMERCIAL 1 :** 3143422996  
**TELÉFONO COMERCIAL 2 :** 3102139002  
**TELÉFONO COMERCIAL 3 :** NO REPORTÓ  
**CORREO ELECTRÓNICO :** chocolatepremier@gmail.com

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL :** CARRERA 4 N 4A - 12  
**MUNICIPIO :** 85225 - NUNCHIA  
**BARRIO :** SAN CARLOS  
**TELÉFONO 1 :** 3143422996  
**TELÉFONO 2 :** 3102139002  
**CORREO ELECTRÓNICO :** chocolatepremier@gmail.com

**CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** C1082 - ELABORACION DE CACAO, CHOCOLATE Y PRODUCTOS DE CONFITERIA  
**ACTIVIDAD SECUNDARIA :** G4631 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

**CERTIFICA - CONSTITUCIÓN**

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 26 DE MAYO DE 2017 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 31088 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 05 DE JUNIO DE 2017, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA NUNCHUAH S.A.S.

**CERTIFICA - VIGENCIA**

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

**CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**

OBJETO: LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO LA ELABORACIÓN DE CACAO, CHOCOLATE Y PRODUCTOS DE CONFITERÍA, COMERCIALIZACIÓN Y CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD CIVIL O COMERCIAL LÍCITA.



CÁMARA DE COMERCIO  
CASANARE

**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE  
NUNCHUAH S.A.S**

Fecha expedición: 2018/07/09 - 11:41:46 \*\*\*\* Recibo No. S000217912 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20180709-0159

**CODIGO DE VERIFICACIÓN fdXUMhNzvj**

**CERTIFICA - CAPITAL**

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
<b>CAPITAL AUTORIZADO</b>	10.000.000,00	10,00	1,000,000.00
<b>CAPITAL SUSCRITO</b>	10.000.000,00	10,00	1,000,000.00
<b>CAPITAL PAGADO</b>	10.000.000,00	10,00	1,000,000.00

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 27 DE JULIO DE 2017 DE ASAMBLEA ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 31345 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE AGOSTO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	RIVERA PEREZ MYRIAM JACQUELINE	CC 23,827,263

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE**

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 26 DE MAYO DE 2017 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 31088 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 05 DE JUNIO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	GOMEZ SANCHEZ CARLOS ROBERTO	CC 74,301,016

**CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES**

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE, QUIEN SERÁ SU REPRESENTANTE LEGAL POR PERIODOS DE DOS AÑOS. LO ANTERIOR SIN PERJUICIO QUE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DECIDA NOMBRAR PARA EL CARGO DE GERENTE UNA PERSONA DIFERENTE. EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA; Y A EL ESTÁN SOMETIDOS EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, TODOS LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑÍA CUYO NOMBRAMIENTO NO CORRESPONDA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. SUPLENTE. EL GERENTE TENDRÁ UN SUPLENTE QUIENES LO REEMPLAZARAN EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES. FUNCIONES DEL GERENTE: FUNCIONES ESPECÍFICAS. SON FUNCIONES DEL GERENTE: A) EJECUTAR LOS DECRETOS Y ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. B) CREAR LOS CARGOS QUE JUZGUE NECESARIOS PARA EL BUEN SERVICIO DE LA COMPAÑÍA Y FIJAR LAS REMUNERACIONES PARA SUS TITULARES. C) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REPRESENTAR LA COMPAÑÍA Y DELEGAR LAS FACULTADES QUE A BIEN TENGA. D) CELEBRAR LOS CONTRATOS TENDIENTES A CUMPLIR LOS FINES SOCIALES HASTA UN MONTO DE VEINTE (20) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. EN LO QUE EXCEDA DICHA CUANTÍA DEBERÁ SOLICITAR AUTORIZACIÓN A LA ASAMBLEA GENERAL E) FIJAR LA POLÍTICA DE LA COMPAÑÍA EN TODOS LOS ÓRDENES DE SU ACTIVIDAD, ADOPTAR LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ACCIÓN Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DICTAR SUS NORMAS Y REGLAMENTACIONES. F) CUIDAR QUE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA COMPAÑÍA SE EFECTÚEN DEBIDAMENTE. G) ASISTIR A LAS REUNIONES DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS CON DERECHO A VOZ PERO SIN VOTO. EN CASO DE QUE EL GERENTE SEA ACCIONISTA POR DERECHO PROPIO PUEDE VOTAR, ELEGIR Y SER ELEGIDO; POR TANTO, LA RESTRICCIÓN DEL VOTO SE LLEVA A CABO CUANDO EL GERENTE NO SEA ACCIONISTA DE LA EMPRESA, CASO EN EL CUAL TAMPOCO PUEDE SER ELEGIDO COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA, SI LA HUBIERE. H) VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑÍA CUMPLAN CABALMENTE SUS FUNCIONES Y RESOLVER SOBRE SUS RENUNCIAS, LICENCIAS Y SUSPENSIONES Y DESIGNAR SUS REEMPLAZOS. I) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INFORME DETALLADO SOBRE LA MARCHA DE LA COMPAÑÍA Y SOBRE LAS INNOVACIONES QUE SEA PERTINENTE INTRODUCIR PARA EL MEJOR SERVICIO DE SUS INTERESES. J) VISITAR CON LA FRECUENCIA QUE CONSIDERE NECESARIA, LAS SUCURSALES, DEPENDENCIAS, AGENCIAS U OFICINAS DE LA COMPAÑÍA Y, EN GENERAL, REALIZAR LOS DESPLAZAMIENTOS QUE FUEREN INDISPENSABLES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL. K) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE ASIGNE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y AQUELLAS QUE, POR NATURALEZA DE SU CARGO, LE CORRESPONDAN.

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO



CÁMARA DE COMERCIO  
CASANARE

**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE  
NUNCHUAH S.A.S**

Fecha expedición: 2018/07/09 - 11:41:46 \*\*\*\* Recibo No. S000217912 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20180709-0159

**CODIGO DE VERIFICACIÓN fdXUMhNzvj**

CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siicanare.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación fdXUMhNzvj

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*